

Acordados al servicio de su Mage. Bien y Utilidad  
esta Republica es a saber el señor D. Gregorio de la  
Cruz Clavero del Consejo de su Mage. Bien y Utilidad  
su oydor en la Real Chancilleria de Granada Cones-  
eidor y juez pesquisidor desta Ciudad y los señores D. Pedro  
Nicolas Fernandez Menchison Alferrez mayor D. Juan Antonio  
Ruiz Jimenez D. Gomez Claudio Joseph de Guebara  
D. Pedro Joseph de Escaya Mula D. Joseph faranda  
D. Diego Gaspar Albuquerque D. Juan Pedro de  
Cuelo Inced Leon D. Juan Gregorio Albuquerque  
D. Diego Ruiz Matheos London.

En este Ayuntamiento se ha vuelto a ser el pedimen-  
to de fian. Joseph Sanchez Cayuela en que ofrece las  
fianzas que espezifca para el seguro de la Admi-  
nistracion y percepcion del producto de las Casas de  
agua e Impuestos y de la fuente de Oro y por la Ciudad de  
Santiago = Acordo se ponga en este libro Capitulacion y que garate  
solves lo que convenga sobre su contenido se hizo para  
el sabado diez y nueve de Mayo =

En este estado entro en este Ayuntamiento el Sr. D. Pedro Alcantara  
de Perez de Meca

Por tanto = Despues que No oyo de haber tocado la Duesse  
de nombrar depositario del Caudal del portito por tiempo  
de un año que dio principio el dia treinta de Junio proxi-  
mo pasado y cumplira otro tal dia de Septiembre de

*[Signature]*

